

Oficina Control Interno Disciplinario

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto de adecuación Normativa No. 0766 de fecha 24 mayo 2022, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0742/2020**, adelantada en contra de **OSCAR JAIME HERNANDEZ** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como director de la Regional ICBF Caldas.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 01 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de adecuación de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0742/2020** adelantada en contra **OSCAR JAIME HERNANDEZ**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **OSCAR JAIME HERNANDEZ**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación por correo certificado el día 24 junio 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto. •



LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

Secretaria Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

El presente edicto será fijado el día 01 de agosto 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. **Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Ligia.Munoz@icbf.gov.co**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, tres (03) de agosto de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

Secretaria Ad Hoc